

REICE
Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas
Abriendo Camino al Conocimiento

Vol. 5, No. 9, enero - junio 2017

REICE ISSN: 2308-782X

REICE | 144

<http://revistacienciaseconomicas.unan.edu.ni/index.php/REICE>
revistacienciaseconomicas@gmail.com

Estimación de la evasión en el Impuesto al Valor Agregado: 2006-2015

Estimate of the value added tax evasion: 2006-2015

Fecha recepción: abril 13 del 2017
Fecha aceptación: mayo 18 del 2017

Leonel Antonio Flores Méndez
ID Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3416-5044>
Departamento de Economía
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
Leonelflores088@gmail.com

Resumen

Este estudio tiene como objetivo estimar la evasión en el IVA en Nicaragua, aplicando el Método Potencial Teórico Usando las Cuentas Nacionales, atendiendo las ventajas que presenta en bajos costos relativos a su implementación y la posibilidad de construir series de evasión, que a su vez permite evaluar la tendencia del incumpliendo y la efectividad de la Administración Tributaria. Más específicamente se eligió utilizar el método del IVA no deducible, debido a que no existen matrices de insumo-productos que permitan llevar a cabo una estimación mediante el método del valor agregado y la carencia de información no permite desarrollar plenamente diferentes metodologías. El estudio revela que el porcentaje de evasión ha venido disminuyendo gradualmente, para el año 2006 significaba el 40.5% y este disminuye diez puntos porcentuales y se sitúa en 30.3% en el año 2015.

Palabras claves: Evasión, Impuestos al valor agregado, Estimación, Cuentas nacionales, Consumo de los hogares.

Abstract

This study aims to estimate VAT evasion in Nicaragua by applying the Theoretical Potential Method Using the National Accounts, taking into account the advantages they present in low costs related to its implementation and the possibility of constructing the series of evasion, that its allows Evaluate the trend of non-compliance and the effectiveness of the Tax administration. More specifically, the non-deductible VAT method was chosen because there are no input-output matrices that allow an estimation using the value-added method and the lack of information without allowing for the development of the needs of different methodologies. The study reveals that the percentage of evasion has declined gradually, for 2006 meant 40.5% and the east decreased ten percentage points and stands at 30.3% in 2015

Key words: Evasion, Value added taxes, Estimation, National accounts, Household consumption.

Introducción

Se puede resumir la definición de evasión como el incumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. Este tipo de acciones deja de manifiesto la efectividad de la Administraciones Tributaria (en adelante AT) y de la política tributaria misma.

REICE | 146

De ahí recae la importancia de cuantificar dicha evasión. Con esto se puede medir la efectividad de la política tributaria y de la AT. Sin embargo, realizar dicha cuantificación no es una tarea fácil. Existen cuatro métodos fundamentales de cálculo, pero solo uno se adecúa a Nicaragua.

La metodología idónea es el Potencial Teórico Usando la Cuantías Nacionales, más específicamente la del IVA no deducible. Esto debido a la falta de información necesaria para poder realizar los otros modelos y, además, el costo de realización por medio de las cuentas nacionales es mínimo.

Esta metodología es propuesta por el consultor internacional Michael Jorratt De Luis. De Silva, ah realizad estudios de evasión en países de Latinoamérica y ha fungido como director del Servicios Impuestos Internos de Chile y asesor presidencial de la reforma tributaria del mismo país.

Cabe mencionar que la magnitud de la evasión arrojada por el modelo puede variar razonablemente en relación otras estimaciones realizadas pero no publicadas. En efecto, se trata de estimación y el margen de error estará presente, haciendo que la metodología subestime o sobrestime una variable, aun cuando el proceso de aplicación sea la misma metodología.

Materiales y Método.

Para comenzar con este acápite se debe citar al especialista Jorret De Luis, el cual nos aclara;

(Luis, Diciembre, 2007) Medir la evasión no es una tarea fácil. Por razones obvias, preguntar directamente es la forma menos confiable para observar esta variable, los agentes involucrados difícilmente revelan cuanto impuesto han dejado de pagar en un periodo dado, aun cuando se les garantice total anonimato. En este mismo sentido, es posible que muchos contribuyentes ni siquiera tengan una cuantificación precisa de lo que evaden. Por tal razón, los métodos de medición deben seguir vías indirectas para obtener resultados más confiables. Es bueno aclarar que literatura económica tributaria sobre este tema es muy escasa o exigua. Existe un mayor desarrollo en cuanto a otros temas económicos, como medir la economía informal¹. Indudablemente evasión tributaria y economía informal no son sinónimos.

REICE | 147

Las metodologías más adecuadas para medir la evasión tributaria son dos, las más conocidas son el potencial teórico y el muestral. El primero basado en el “potencial teórico” el cual toma variables relacionadas para acercar la recaudación que se obtiene si todos los contribuyentes pasaran sus impuestos, la que luego se compara con la recaudación efectiva para determinar la evasión. Son parte de este enfoque los métodos que usan agregados de Cuentas Nacionales para estimar la recaudación potencial y aquellos que se basan en encuestas de ingresos y presupuesto familiar. Un segundo enfoque, de carácter “muestral” utiliza las capacidades de la administración tributaria para detectar incumplimiento, fiscalizando una muestra representativa de contribuyentes y extendiendo luego sus resultados al universo de ellos.

En este estudio se utiliza el método potencial teórico, utilizando información del sistema de cuentas nacionales del Banco Central de Nicaragua (BCN). El cálculo de evasión utilizando cuantas nacionales es posible a través de métodos distintos: IVA no deducible, método de la producción y método del valor agregado. En el caso del método del valor agregado no es posible de realizar en Nicaragua debido a que la misma requiere de una Matriz Insumo-Producto con la cual Nicaragua solo cuenta para el año 2006. El método de la producción no se cuenta con la información necesaria para su estimación.

¹ La Economía Informal, abarca las acciones de los agentes económicos que no se adhieren a las normas institucionales establecidas o a los que se niegan a su protección. Esta clasificación se realiza teniendo en cuenta las normas instituciones de las que se hace caso omiso en una actitud económica determinada, esta también es conocida con el término genérico Economía Subterránea.

En el caso del IVA no deducible, se toma en cuenta elementos como el consumo final de hogares e instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL), al cual se le resta el consumo final de sectores exentos, de importaciones de zona franca, de consumo de residentes en el exterior y otros (autoconsumo agrícola, propina, etc.) Así también toma en cuenta el gasto afecto de empresas exentas, tanto de consumo intermedio destinado a la producción exenta, como de la inversión gravada destinada a producción exenta. A su vez se le suman las exportaciones afectas y el consumo gravado de extranjeros no residentes. Finalmente se deduce el IVA neta recaudado.

Aplicando la tasa de impuesto a esta base teórica, se obtiene la recaudación teórica de IVA, la que se compara con la recaudación efectiva de IVA, esto es, con la recaudación que proviene de las declaraciones de los contribuyentes. La brecha entre ambos valores, el teórico y el efectivo, se considera evasión.

Una de las dificultades para aplicar este método radica en la estimación del consumo final exento y el gasto afecto de las empresas exentas. En general, estas variables se pueden estimar con precisión para el año en que existe una Matriz Insumo-Producto, mientras que para los años siguientes se actualizan ampliando las tasas de crecimiento del valor bruto de producción, consumo intermedio o PIB de los sectores exentos, dependiendo que cual es la mejor información disponible.

El método del IVA no deducible construye la base agregada del impuesto a partir del gasto en bienes y servicios con IVA no deducible (GND). Este gasto se compone del consumo final de los hogares afecto a IVA (CHA), las compras afectas destinadas a la producción de bienes y servicios exentos de IVA (CAPE), el consumo de bienes y servicios afectos realizados por personas que no residen en el país (CANR), y las exportaciones que eventualmente pudiesen encontrarse afectas (EA). Adicionalmente, se debe excluir el IVA afecto que se imputa a las cuentas nacionales (IVACN). Se presenta de la siguiente manera:

$$GND = CHA + CAPE + CANR + EA - IVACN \quad (1)$$

CANR se publica en las estadísticas de las CN, en la tabla de consumo final de hogares por actividad. IVACN se obtiene de las tablas del PIB por actividad económica. EA corresponde generalmente a cierto servicios que en cuentas nacionales se clasifican como de exportación pero en la ley tributaria vigente establece como exoneradas.

Esta variable se estima a partir del Consumo Final de Hogares (CH), del cual se deduce el consumo de los hogares no afecto a IVA, que se compone del consumo en bienes y servicios exentos de IVA (CBSE), el consumo de bienes afecto que son comprados en

zonas francas y otras zonas territoriales que gozan de exención de IVA por las ventas a los consumidores finales (ZF), el consumo que los hogares realizan en el exterior (CHE), el autoconsumo agrícola (AA, finalmente las propinas (P) y las Donaciones. Se representa de la siguiente manera:

$$CHA = CH - CBSE - ZF - CHE - AA - P - D \quad (2)$$

CH se obtiene directamente de las estadísticas de Gasto del PIB a precios corrientes y para el CBSE se utilizan las tablas de consumo final de hogares de CN, desagregadas por actividades o productos. En cuando a Z, la estimación será en base al tratamiento fiscal que tienen esas zonas exentas.

CHE es una variable que se publica en CN, generalmente como una línea más en las tablas de consumo final de hogares por actividad o producto. Finalmente, AA, P y D son variables de menor tamaño, que bien pueden ser omitidas cuando no existe información sobre ellas, sin que los resultados de la estimación se vean afectados significativamente.

Las compras afectas destinadas a la producción exenta pueden corresponder a consumo intermedio afecto destinado a la producción exenta (CIAE) o bien inversión afecta destinada a producción exenta (IAE). Partiendo del supuesto que disponemos de una matriz de insumo-producto de la economía. Para un sector "i" parcialmente exento, el consumo intermedio afecto destinado a producción exenta será el siguiente:

$$CIAE_i = \sum_j (CI_{ij} - CIE_{ij} - IVAND_{ij}) * \alpha_i \quad (3)$$

Donde CI_{ij} es el consumo intermedio del producto "j" por parte de la actividad "i", CIE_{ij} es el consumo intermedio de productos exentos por parte de la actividad "i", $IVAND_{ij}$ es el IVA no deducible incorporado en CI_{ij} , y α_i es el porcentaje de producción exenta de "i".

En este mismo sentido, el consumo intermedio exento se obtiene multiplicando el consumo intermedio de cada producto neto de IVA no deducible por la fracción exenta de cada producto, es decir:

$$CIE_i = \sum_j (CI_{ij} - IVAND_{ij}) * \alpha_j \quad (4)$$

Remplazando (4) en (3), llegamos a la siguiente expresión para el consumo intermedio afecto destinado a la producción exenta:

$$CIAE_i = \sum_j (CI_{ij} - IVAND_{ij}) * (1 - \alpha_j) * \alpha_i \quad (5)$$

IVAND_{ij} se obtiene de una matriz de IVA no deducible que en general no se publica pero puede ser proveída por las instituciones a cargo de las CN, o bien puede ser estimada como la diferencia entre las matrices de utilización intermedia a precios de productor y a precios básicos.

En el siguiente apartado se representa de forma esquemática y resumida el procedimiento de cálculo anteriormente mostrado. REICE | 150

- + Consumo Final de Hogares
- Consumo Final Hogares Exentos
 - Consumo de bienes y servicios exentos.
 - Consumo en zonas francas o territorios exentos.
 - Consumo de residentes en el exterior.
 - Autoconsumo agrícola, propinas y donaciones.
- = Consumo Final Afecto
- + Compras Afectas de Empresas Exentas.
 - Consumo Intermedio Afecto Destinado a Producción Exenta.
 - Inversión Afecta Destinada a Producción Exenta.
- + Consumo afecto efectuado por personas No Residentes.
- + Exportaciones Afectas.
- IVA Imputado en CN.
- = Base imponible Teórica.

Para estimar la recaudación teórica simplemente se aplica la tasa legal vigente del impuesto sobre la base teórica. Se representa de la siguiente manera:

$$\text{Recaudación Teórica} = \text{Base Teórica} * \text{Tasa} \quad (6)$$

El monto de evasión se define como la diferencia entre la recaudación efectiva y la recaudación teórica.

$$\text{Monto Evasión} = \text{Recaudación Teórica} - \text{Recaudación Efectiva} \quad (7)$$

La recaudación efectiva debe ser comparable con la recaudación teórica estimada. Eso significa que se debe considerar la recaudación neta de devoluciones. Finalmente, la tasa de evasión expresa el monto de evasión como porcentaje de la recaudación teórica, de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de Evasión} = (\text{Monto de Evasión} / \text{Recaudación Teórica}) * 100 \quad (8)$$

Resultados y Discusión

El BCN es la entidad encargada de elaborar las estadísticas de Cuentas Nacionales, 2006 es el último año base publicada, encontrándose en ese mismo año la matriz de insumo-producto, para los años siguientes solo existen estadísticas de PIB por el enfoque del gasto y la producción.

No están disponibles las matrices de IVA no deducible, por lo que para la estimación de fracciones exentas y gravadas dentro de los sectores parcialmente exentos, se debió recurrir a información adicional y realizar algunos supuestos. Para esto, se utiliza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006-2007 (ENIG), la cual provee información del consumo de los hogares a nivel de productos, con un grado de apertura mayor al de las Cuentas Nacionales. Esta información se adecua para estimar el consumo exento de los hogares y, en algunos casos, para estimar la producción exenta de los sectores económicos.

Con relación a la formación bruta de capital fijo, no existen matrices de utilización intermedia. Por lo tanto, para estimar el IVA no deducible generado por las inversiones, solo se cuenta con la formación bruta de capital fijo agregado por productos.

Al relacionar las exenciones al IVA con los productos de Cuentas Nacionales, se concluye que existen 11 productos exentos, 11 parcialmente exento y 16 afectos (ver cuadro No. 1).

Cuadro No. 1

Fracciones exentas según producto de cuentas nacionales

No	Descripción del producto	Tasa	Fracción Exenta	
			Consumo Intermedio	Consumo Hogares
1	Café	X	100%	100%
2	Caña de azúcar	X	100%	100%
3	Granos básicos	X	100%	100%
4	Otros productos agrícolas	P	94%	94%
5	Animales vivos y productos animales	X	100%	100%
6	Productos de la silvicultura	15%	0%	0%
7	Productos de la pesca	P	0%	100%
8	Productos mineros	15%	0%	0%
9	Electricidad, gas de ciudad, vapor y aire acondicionado	P	0%	100%
10	Agua, alcantarillado, tratamiento de desechos y saneamiento	X	100%	100%
11	Carnes	P	77%	77%
12	Azúcar	X	100%	100%
13	Lácteos	P	80%	80%

Estimación de la evasión en el Impuesto al Valor Agregado: 2006-2015

14	Otros alimentos de origen industrial	P	66%	66%
15	Bebidas	15%	0%	0%
16	Tabaco	15%	0%	0%
17	Hilados, tejidos, prenda de vestir, productos de cuero y calzado	P	58%	58%
18	Madera y productos de madera	15%	0%	0%
19	Pasta de papel, papel y productos de papel, impresos y artículos análogos	P	37%	43%
20	Productos de petróleo refinado	X	100%	100%
21	Productos químicos básicos y elaboración de productos de caucho y plásticos	15%	0%	0%
22	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p	15%	0%	0%
23	Metales comunes y productos metálicos elaborados	15%	0%	0%
24	Manufactura de maquinaria y equipo de transporte	15%	0%	0%
25	Comercio, reparaciones de automóviles y productos de recuperación	15%	0%	0%
26	Construcciones	X	100%	100%
27	Alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas	15%	0%	0%
28	Servicios de transporte	P	94%	94%
29	Servicios de correos y comunicaciones	15%	0%	0%
30	Servicios de intermediación financiera y servicios conexos	X	100%	100%
31	Servicios inmobiliarios y alquiler de vivienda	P	0%	99%
32	Servicios empresariales	15%	0%	0%
33	Servicios administración pública	X	100%	100%
34	Servicios de enseñanza	X	100%	100%
35	Servicios sociales y de salud	P	0%	100%
36	Servicios de asociaciones, esparcimiento y otros servicios	15%	0%	0%
37	Servicios de mantenimiento y reparación	15%	0%	0%
38	Servicios domésticos	15%	0%	0%

Ajustes

40	Compras directas en el exterior y en el mercado interno	-	-	-
----	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia

Notas

P: Parcialmente Exento

X: Exento

Una vez calculados los porcentajes exentos de los productos de las Cuentas Nacionales, el consumo exento de los hogares se estima como la sumatoria del producto entre el consumo hogares de cada producto y la fracción exenta estimada. En este caso se utiliza la encuesta de consumo de hogares para estimar el porcentaje de cada rubro. A continuación se presenta la tabla del detalle en el año 2015 (ver cuadro No 2).

Cuadro No. 2

No	Descripción del producto	Concepto	2015
01	Café	E	36.3
03	Granos básicos	E	4,858.2
04	Otros productos agrícolas	PE	8,069.6
05	Animales vivos y productos animales	E	3,397.0
06	Productos de la silvicultura	NE	0
07	Productos de la pesca	PE	415.1
08	Productos mineros	NE	0
09	Electricidad, gas de ciudad, vapor y aire acondicionado	PE	4,321.9
10	Agua, alcantarillado, tratamiento de desechos y saneamiento	E	2,211.4
11	Carnes	PE	10,276.1
12	Azúcar	E	2,738.9
13	Lácteos	PE	6,679.7
14	Otros alimentos de origen industrial	PE	16,939.2
15	Bebidas	NE	0
16	Tabaco	NE	0
17	Hilados, tejidos, prenda de vestir, productos de cuero y calzado	PE	5,881.6
18	Madera y productos de madera	NE	0
19	Pasta de papel, papel y productos de papel, impresos y artículos análogos	PE	1,464.8
20	Productos de petróleo refinado	E	16,734.6
21	Productos químicos básicos y elaboración de productos de caucho y plásticos	NE	0
22	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p 2/	NE	0
23	Metales comunes y productos metálicos elaborados	NE	0
24	Manufactura de maquinaria y equipo de transporte	NE	0
25	Muebles, otros bienes transportables y desperdicios y desechos	NE	0
26	Construcciones	E	223.1
28	Alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas	NE	0
29	Servicios de transporte	PE	16,854.2
30	Servicios de correos y comunicaciones	NE	0
31	Servicios de intermediación financiera y servicios conexos	E	8,127.7
32	Servicios inmobiliarios y alquiler de vivienda	PE	25,336.1
33	Servicios empresariales	NE	0
34	Servicios administración pública	E	1,163.9
35	Servicios de enseñanza	E	6,507.1
36	Servicios sociales y de salud	PE	4,469.1

REICE | 153

37	Servicios de asociaciones, esparcimiento y otros servicios	NE	0
38	Servicios de mantenimiento y reparación	NE	0
39	Servicios domésticos	NE	0
40	Otras		122.2
	Total		146,827.8

Notas

2/n.c.p: No clasificado previamente

E:Exento

PE: Proporcionalmente Exento

NE: No Exento

Fuente: Elaboración propia, con base a encuesta nacional de consumo de hogares 2006-2007.

El consumo exento ha representado el 54% del total del consumo, este comportamiento se ha mantenido constante a lo largo de todo el periodo en cuestión.

Continuando con la metodología, el siguiente paso es estimar el Consumo Intermedio Afecto destinado a Producción Exenta, el que se obtuvo con la sumatoria de los consumos intermedios afectos por los sectores total o parcialmente exentos, lo que luego fue multiplicado por la fracción exenta estimada para cada sector. Las exportaciones no incrementan la base teórica del IVA por lo que tiene derecho a crédito de IVA, entonces no se contabiliza como fracción exenta. Luego se determina el porcentaje que presenta el consumo intermedio afecto destinado a producción exenta bajo la normativa legal vigente en cada año respecto del consumo final de los hogares, y se aplica dicho porcentaje al consumo de los hogares de cada año.

En este mismo sentido, se debe estimar la inversión afecta, obtenida como inversión total menos la inversión exenta, es destinada a producción exenta. A partir de las cifras disponibles, solo se puede identificar de manera directa a las viviendas, que tienen destino exento. Seguido de esto la inversión en equipos de transporte que también tiene destino exento, se estima como el 40% del agregado "maquinaria y equipos de transporte" y para el resto de la inversión afecta, se parte del supuesto de una proporción exenta y el consumo intermedio total, excluyendo por cierto de este cálculo al transporte, en el siguiente cuadro se muestra la representación del años 2015 (ver cuadro No. 3).

Cuadro No. 3: Estimación evasión - recaudación teórica*Millones de córdobas corrientes*

Concepto	2015
1. Consumo final de hogares	272,899
+ Consumo final hogares	272,899
+ Consumo Insts. Privadas sin Fines de Lucro	REICE 155
+ Consumo de Gobierno	
2. <i>Consumo final exento</i>	146,828
Consumo Hogares Bs. y Ss. Exentos	146,828
Consumo IPSFL Bs. y Ss. Exentos	53.8%
Consumo Gobierno Bs. y Ss. Exentos	
Donaciones	
Consumo Hogares en Zonas Francas	
Consumo en el exterior	0
- Propinas	
- Autoconsumo agrícola	
3. Consumo de extranjeros no residentes	3,021
4. Consumo final afecto (1-2+3)	129,092
5. Inversión en bienes afectos destinada a la producción exenta	42,720
Construcción viviendas	15,998
Resto construcción	23,660
Otras	3,062
6. Consumo Intermedio gravado usado en la producción de bienes y servicios exentos	46,992
7. Exportaciones Afectas	
8. Gastos en Bs. y Ss. con IVA nd. (4+5+6+7)	218,803
9. Recaudación neta en Cuentas Nacionales	20,714
10. Base imponible tasa general (8-9)	198,090
<i>Tasa general</i>	198,090
11. Recaudación teórica (8 x tasa)	29,713
<i>Tasa general</i>	29,713

En el cuadro No. 4 y grafica No. 2, se muestran los resultados de la estimación de la evasión de IVA para el periodo 2006-2015.

Con base a los resultados de las estimaciones, la evasión del IVA ha alcanzado niveles superiores al 40% al inicio del periodo (año 2006), este disminuye siete puntos porcentuales para el año siguiente y se ubica en 33.51%, posteriormente, experimenta una disminución paulatina en los próximos cinco años, colocándose en 27.24% para el

año 2012, para el año 2013 se observa un pequeño aumento de un punto porcentual, aproximadamente, ubicándose en 28.10%. Luego aparece otro descenso en la curva de comportamiento de cuatro puntos porcentuales colocándose en 24.73% en el 2014, finalmente para el año 2015 este experimenta una pequeña alza y termina el período con un tasa de evasión del IVA de 25.6%, esto significa una evasión en términos corrientes aproximadamente de siete mil millones de córdobas.

Cuadro No. 4

Estimación de evasión de IVA período 2006-2015

Millones de córdobas corrientes

AÑOS	Recaudación teórica (A)	Recaudación efectiva (B)	Monto de la Evasión (C) = (B)-(A)	Tasa de Evasión (D)=(C)/(A)
2006	11,430.67	6,806.26	4,624.41	40.46%
2007	12,070.35	8,025.28	4,045.07	33.51%
2008	14,258.02	9,005.65	5,252.38	36.84%
2009	14,096.60	8,924.27	5,172.33	36.69%
2010	16,103.44	10,352.52	5,750.92	35.71%
2011	18,589.22	12,875.96	5,713.25	30.73%
2012	20,823.09	15,151.46	5,671.64	27.24%
2013	23,276.38	16,736.01	6,540.37	28.10%
2014	25,753.92	19,384.55	6,369.37	24.73%
2015	27,839.57	20,713.66	7,125.91	25.60%

Fuente: Elaboración Propia

Índice de productividad del IVA – Base 100=2006

El Índice de Productividad del IVA se suele definir como el cociente entre la recaudación de IVA, expresada como porcentaje del PIB y la tasa del IVA. Valores altos de este índice se asocian a un alto rendimientos del impuesto, originado en un buen cumplimiento tributario y en una amplia base imponible.

Una segunda forma de definir este índice es expresando la recaudación como porcentaje del Gasto en Consumo Final de los Hogares, lo que parece adecuado, pues esta variable guarda mayor relación con la base imponible del IVA. Un índice igual a la unidad estaría reflejando un IVA sin exención y sin evasión, en cambio, valores cercanos a cero reflejarían altas tasas de evasión o una elevada fracción del consumo exento del impuesto o ambos.

Cuadro No. 5**Índice de productivas del IVA - Base 100=2016**

Millones de córdobas corrientes

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Recaudación Efectiva	6,806	8,025	9,006	8,924	10,353	12,876	15,151	16,736	19,385	20,714
% del PIB	5.7%	5.8%	5.5%	5.2%	5.5%	5.9%	6.2%	6.2%	6.3%	6.0%
% del Consumo Final	6.6%	6.7%	6.3%	6.0%	6.4%	7.1%	7.5%	7.4%	7.7%	7.6%
Base legal del IVA	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Productividad – PIB										
Valor Índice	0.381	0.389	0.365	0.349	0.370	0.392	0.411	0.415	0.422	0.399
Valor Base 100=206	100.00	102.18	95.91	91.72	97.15	103.11	107.99	109.05	110.95	104.89
Productividad - Cons. Final										
Valor Índice	0.438	0.446	0.422	0.403	0.424	0.470	0.498	0.493	0.510	0.506
Valor Base 100=206	100.00	101.93	96.48	92.03	96.96	107.39	113.88	112.68	116.53	115.60

Fuente: Elaborado propia con base a Datos del BCN

En el cuadro anterior (Cuadro 5), se ilustra el cálculo de la productividad del IVA de ambas variables para el periodo en estudio. Ambos casos presentan un aumento para el año siguiente, sin embargo, en los dos años posteriores muestra un deterioro en su comportamiento, en donde las productividad del PIB y la del consumo disminuyen de 102.18 a 95.91 en el primer caso y el segundo de 101.93 a 96.48. Para el año 2010, experimentan un aumento y se ubican alrededor de 97 puntos. En el año 2011 y los siguientes, se observa que cambia el comportamiento similar que experimentaban ambas variables.

Conclusiones

La evasión del IVA en Nicaragua ha venido mejorando en el transcurso del periodo. Se observa que en términos porcentuales, con relación al peso en el PIB, esta ha disminuido considerablemente, de 40.46% en el año 2006 a 25.60% en el 2015. Esta disminución de 14.86 puntos porcentuales, obedece a un conjunto de acciones dirigidas directamente a esta problemática, acciones como una AT moderna, con procesos automatizados y servicios informáticos que aumentado su eficiencia.

Por otro lado, al observar el valor de la evasión, este va en constante crecimiento. Para el año 2006 el monto de evasión reflejado es de 4,624 millones de córdobas y para el 2015 este monto asciende a 7,125 millones de córdobas. Al relacionar el monto de evasión con respecto al PIB, se aprecia que aunque dichos montos están en crecimiento el porcentaje va en disminución. Por lo que es señal de una mejora significativa de esta problemática.

Referencia Bibliografía

Asamblea Nacional . (2013). *Ley 822. Ley de Concertación Tributaria* . Managua : La Gaceta .

Ayala, J. C. (1993). *La Evasión Tributaria* . Santiago de Chile - CEPAL : Naciones Unidas.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA. (Diciembre de 2015). *BCN*. Obtenido de http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/finanzas_publicas/finanzas/index.php

Portes, A. (2004). *La Economía Informal* . Santiago de Chile, Chile : CEPAL .

Shuschny, A. R. (2005). *Tópicos sobre el Modelo de Insumo-Producto: Teoría y Aplicaciones*. Santiago de Chile, Chile : CEPAL- División de Estadística y Proyecciones Económicas.

Jorrat Da Silva, *Los Instrumentos para la Medición de la Evasión Tributaria*. CEPAL.

Recuperado de:

www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/20270/Evasion_Tributaria_MJorratt.ppt